



Sección VII - Anexos

CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Palma N° 1064 e/ Garibaldi
Asunción - Paraguay
1



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR
PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**

ADENDA N° 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS



**LICITACION POR CONCURSO DE
OFERTAS
N° 01/2018**

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE
ETIQUETAS – AD REFERÉNDUM-ID
339708”**

9° versión



ADENDA N° 1

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

DONDE DICE:

✓ Experiencia:

- ✓ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de "Impresión de Etiquetas", por cifras iguales o superiores al 50% del monto total ofertado dentro de los **años 2015, 2016 y 2017**. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto con instituciones públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas.
- ✓ Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 3 (tres) años 2015, 2016 y 2017.

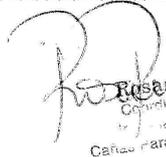
Observación: En caso de tratarse de un Consorcio, se analizara de la siguiente manera: El socio líder debe cumplir con el 60%, y el 40% restante los demás integrantes. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.

DEBE DECIR:

✓ Experiencia:

- ✓ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de "Impresión de Etiquetas", por cifras iguales o superiores al 50% del monto total ofertado dentro de los **años 2016 y 2017**. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto con instituciones públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas.
- ✓ Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 3 (tres) años 2015, 2016 y 2017.

Observación: En caso de tratarse de un Consorcio, se analizara de la siguiente manera: El socio líder debe cumplir con el 60%, y el 40% restante los demás integrantes. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.


Rose Ruiz
Coordinadora
de U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.